Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Ángel Garrido, ha presentado el Plan de Inspección para 2020

La Comunidad impulsa la inspección del transporte para garantizar la seguridad vial y evitar el intrusismo

- Este año está previsto realizar controles, al menos, a 70.000 vehículos y 1.600 empresas de transporte
- Habrá campañas específicas para inspeccionar las mudanzas y el reparto urbano, y se incidirá en el transporte escolar
- En 2019 se controlaron 87.500 vehículos, un 2,31% más que en el ejercicio anterior
- Los principales motivos de sanción fueron el exceso de peso y el incumplimiento de las condiciones de contratación

12 de febrero de 2020.- La Comunidad de Madrid va a impulsar la inspección del transporte por carretera para garantizar la seguridad vial y evitar el intrusismo. En concreto, este año va a inspeccionar al menos 70.000 vehículos de transporte, de los cuales 45.000 se controlarán en ruta, otros 15.000 por control telemático y 10.000 en pesaje, así como a 1.600 empresas de transporte.

Así lo ha explicado hoy el consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Ángel Garrido, en la presentación del Plan de inspección 2020 ante el Comité Madrileño del Transporte por Carretera. "Se trata de un instrumento esencial del Gobierno regional para garantizar la seguridad en las carreteras y, a la vez, nos dota de una capacidad de intervención eficaz contra el intrusismo y la competencia desleal en el ámbito del transporte por carretera de personas y mercancías", ha subrayado.

El Plan de inspección del transporte por carretera contempla el control de todos los tipos de transportes que se realizan en la Comunidad de Madrid, tanto de mercancías como de viajeros. Se elabora con la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y también recibe observaciones y sugerencias del Comité Madrileño del Transporte por Carretera. El pasado año, la Dirección General de Transportes y Movilidad controló más de 87.500 vehículos, un 2,31% respecto a 2018.

"Con este plan de inspección no tratamos tan sólo de asegurar el respeto a las normas y la legalidad que deben regir en un sector esencial como es el

transporte. Es una contribución decisiva para mejorar su competitividad y la de conjunto de nuestro tejido productivo", ha apostillado el consejero.

VIGILANCIA DEL SOBREPESO

Las inspecciones que se realizan cada año se dividen entre las realizadas en carretera o ruta y las que se hacen a las empresas. En las primeras es esencial la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, fundamentalmente el Sector Madrid de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Policía Local. En 2019 se controlaron en ruta casi 77.500 vehículos, lo que supuso un 2,5% más que el año anterior.

Este año se va a realizar especial hincapié en las actuaciones en carretera dirigidas al control de vehículos dedicados al transporte de mercancías que circulan con exceso de peso. Esta vigilancia es fundamental para evitar daños en las infraestructuras de transportes y por el peligro que suponen para la seguridad vial los vehículos que circulan con sobrepeso. De hecho, el pasado año un 10% de las sanciones se impusieron por circular con exceso de peso.

También se va a vigilar la realización del transporte público de mercancías y las autorizaciones de transporte privado complementario, como es el caso de los vehículos vinculados a pequeñas empresas y sus conductores. El Plan prevé controles específicos para las mudanzas y el reparto urbano.

Asimismo, se vigilará el transporte de mercancías peligrosas y perecederas, así como el internacional y de cabotaje. Para ello, también se realizarán campañas específicas para este tipo de transporte. El pasado año se controlaron un 7,6% más de vehículos de transporte de mercancías perecederas, alcanzando los 6.571 vehículos.

Por otro lado, el plan de inspección también tendrá especial atención en el transporte de trabajadores, escolares y menores con discapacidad. En concreto, en 2019 se realizaron controles a 843 vehículos de transporte de escolares y menores.

CAMPAÑAS ESPECIALES VTC

El Plan de inspección también incluye el control de VTC y taxi. En 2019 se realizaron más de 12.300 inspecciones a vehículos de alquiler con conductor, un 12,8% más que en el año anterior. De estos controles se impusieron casi 3.300 sanciones, un 6,8% más.

Este año se van a realizar seis campañas específicas para controlar VTC, de las cuales tres estarán dirigidas a controlar de forma especial la captación irregular de clientes. En 2019 esta infracción fue la segunda mayor después de la correspondiente a no rellenar correctamente la hoja de ruta de cada servicio.

Para que estas campañas sean más efectivas se realizarán en puntos significativos, como el aeropuerto, y en eventos en los que se incrementan los desplazamientos como es el caso de festivales de música, competiciones deportivas o en durante la campaña navideña.

CONDUCCIÓN Y DESCANSO

En el caso de las inspecciones realizadas en empresas, la Comunidad de Madrid va a realizar controles de viajeros, mercancías y operadores de transportes, con especial atención a las plataformas digitales de contratación. En este sentido, también se va a realizar un control de los servicios comunicados al registro de comunicaciones de VTC.

Otro de los aspectos en los que más se va a incidir es en la vigilancia de los tiempos de conducción y descanso. Para ello se van a analizar al menos 100.000 jornadas de 3.700 conductores. En 2019, del total de 17.861 expedientes sancionadores resueltos, un 40% fue por incumplir los tiempos de conducción y descanso.

En segundo lugar, el 20% de las sanciones fue por realizar transporte incumpliendo las condiciones de contratación, que es el capítulo en el que se integran las multas impuestas a las VTC. Un 19% de sanciones estuvieron relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas y perecederas y un 11% con la realización de transportes sin la autorización correspondiente.